

*

El Excmo. Sr. Don Francisco Saavedra, Superintendente general de la Real Hacienda, con fecha de 27 de Junio anterior me comunica la Real orden siguiente:

Con fecha de ayer me dice el Señor Don Benito de Hermida, que con la de 25 del corriente le dirigió el Serenísimo Sr. Presidente de la Suprema Junta el Real Decreto siguiente.

El Rey Nuestro Sr. D. Fernando Septimo y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa de los Reyno de España é Indias á consecuencia de lo determinado por su decreto fecho en este dia estableciendo la nueva planta del Consejo Supremo de España é Indias, ha venido en nombrar los sugetos de que debe componerse por ahora el expresado Tribunal en la forma siguiente por el orden y antigüedad aqui señalada: D. Josef Joaquin Colon, Decano, D. Manuel de Lardizabal y Urive, el Conde del Pinar, D. Francisco Requena, D. Josef Pablo Valiente, D. Sebastian de Torres, D. Antonio Ignacio Cortabarría, D. Ignacio Martinez de Villela, D. Antonio Lopez Quintana, D. Miguel Alfonso Villagomez, D. Tomas Moyano, D. Pasqual quilez Talon, D. Luis Melendez Bruna, D. Juan Miguel

no quisito mto.

**AÑO DE MIL
IVEVE.**

*Excmo. Sr. D. N. y M. d.
viteo celebrado hoy dia
seceden a cada lo sig. to
ordenes de la sup. Jun
or el Sr. Superintendente
y haver abolido dha
tribunales que havia en i
creado en su lugar un
ña é Indias, y en la
de los sugetos que
en dhas ordenes se
sta Ciudad Acordó que
se planten, y se ocuten qu
las que se colocaran
en testimonio de*

*orden suyo inserto que
me remito; y en
dado hoy el presente*

*que firmo en esta referida Ciudad de Lorca a veinte y
nueve dias del mes de Julio del año de mil ochocientos y
nueve*

J. V. de la Cruz

M. de la Cruz

[Signature]

